



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

373-19

02 AGO 2019
Salta,
Expediente N° 12.287/19

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública solicita equivalencia de los seminarios de la carrera de Maestría en Salud Pública 2004, con los correspondientes al Plan 2013, para el maestrando Felipe Antonio LESCANO; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS N° 580/12 inciso F, en el apartado “aprobación de Seminarios por Sistema de equivalencias”, establece:

1.- Los alumnos que posean el título de Especialista en Salud Pública otorgado por la UNSa (Facultad de Ciencias de la Salud), con los planes de estudio 1994, 2002, 2004, 2009 y 2013, tendrán reconocidos los Módulos I y II de la Maestría en Salud Pública con el Plan 2013 y se incorporarán al cursado de la carrera, a partir Módulo III.

3.- Los alumnos que tengan aprobados seminarios correspondientes al Módulo III de la Maestría en Salud Pública Plan 2004, deberán solicitar las equivalencias correspondientes.

1) *En el caso de que el alumno tuviera aprobado solo uno de los seminarios que se requieren para otorgar la equivalencia, deberá aprobar un examen sobre los contenidos faltantes.*

Que cuenta con informe de la Dirección de Postgrado y Carrera Docente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión, Investigación y Disciplina en despacho N° 175/19.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 09/19 del 25/06/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°. Otorgar al maestrando Felipe Antonio LESCANO, equivalencia en las siguientes asignaturas de la Carrera de Postgrado Maestría en Salud Pública:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456

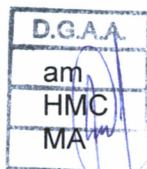


RESOLUCION -CD- N° **373-19**

Salta, **02 AGO 2019**
 Expediente N° 12.287/19

Seminarios aprobados Plan 2004	Seminarios Plan 2013
20 - Estadística para Investigación	17 - Estadística para Investigación
5 - Metodología de la Investigación Científica 21 - Investigación Cualitativa	18 - Metodología de la Investigación Científica
18 - Estrategias de Enseñanza en la Formación de RRHH en Salud	20 - Formación de Recursos Humanos en Salud
19 - Políticas, Planeación y Gestión de RRHH en Salud	21 - Gestión de Recursos Humanos en Salud

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Felipe Antonio LESCANO, Dirección de Postgrado y Carrera Docente, y siga a la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública a sus efectos.



Lic. ENZO BONCALVEZ de OLIVEIRA
 Secretaría de Postgrado, Investigación
 y Extensión al medio
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
 Vicedecano
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa